



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: DATOS PROTEGIDOS

PERSONA DENUNCIADA: MARÍA LILLY DEL CARMEN TELLEZ GARCÍA.

En el Cuaderno Incidental de Inejecución de Sentencia relativo al Expediente con número de clave TEEC/PES/2/2023/INC, del Procedimiento Especial Sancionador promovido por DATO PROTEGIDO, "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE MI GÉNERO" (*sic*). El magistrado instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día trece de julio de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinticinco minutos del día de hoy trece de julio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los incidentistas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de julio de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745





INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

CUADERNO **INCIDENTAL:**
TEEC/PES/2/2023/INC.

INCIDENTISTA: [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

PERSONA DENUNCIADA: MARÍA LILLY DEL CARMEN TELLEZ GARCÍA.

ACTO IMPUGNADO: INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha trece de julio de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor el escrito suscrito por María del Carmen Lilly Téllez García y documentación adjunta, enviado a través del correo electrónico *oficialia@teec.mx*, con fecha doce de junio de la presente anualidad con el asunto: "Se informa cumplimiento de sentencia dictada en el expediente TEEC/PES/2/2023" (*sic*).
 Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. . . .

VISTA la cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

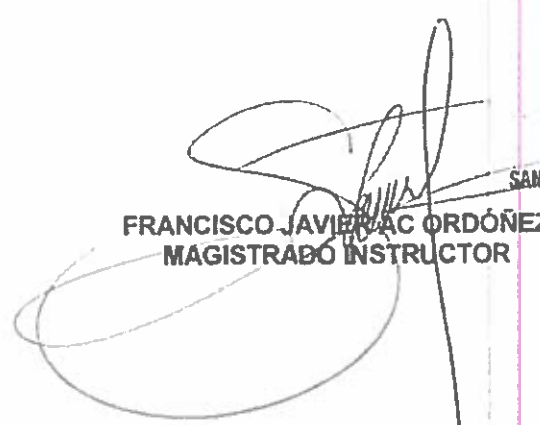
ÚNICO. Acumulación. Se tiene por presentada a María del Carmen Lilly Téllez García, con el escrito presentado mediante correo electrónico, con el asunto "Se informa cumplimiento de sentencia dictada en el expediente TEEC/PES/2/2023" (*sic*) con fecha doce de junio de esta anualidad, a través del cual la denunciada pretende dar cumplimiento a la sentencia del quince de marzo del año en curso, dictada por esta autoridad jurisdiccional, a través del cual informó que publicó "A. disculpa pública y B. Publicación de la sentencia TEEC/PES/2/2023" (*sic*) publicaciones que pueden ser consultadas desde el enlace electrónico: <https://twitter.com/LillyTellez/status/1679129398325248001?s=20>. -----

En consecuencia, acumúlese a los presentes autos el escrito y documentación adjunta para los trámites y efectos que correspondan. -----

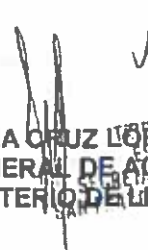


Notifíquese por correo a la denunciada, a los incidentistas y demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste. -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Con esta fecha (13 de julio de 2023) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche, 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, el numeral I quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados, así como consta en el acta número 1/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 17 de marzo de la presente anualidad.